

JUSTIFICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 72 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO.

La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a través de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, requiere la contratación del servicio en Materia de Protección Civil (capacitación, elaboración y trámite para obtener la autorización y registro de los programas internos de protección civil) para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, esto con el fin de actualizar el programa de protección civil, ante las entidades correspondientes de cada uno de los inmuebles que se encuentran situados en diferentes partes de la República Mexicana.

I. Antecedentes.

Con el propósito de dar cumplimiento a las acciones requeridas bajo la tutela de la Ley General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, y en cumplimiento con los términos de referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil, para asesorar, promover, difundir la cultura de Protección Civil y capacitar y concientizar al personal de los inmuebles de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

- a) Con base en el artículo 26 Bis fracción II y 27 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con el fin de realizar la contratación de los servicios antes referidos, el pasado veintiséis de julio de dos mil dieciséis, se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-006HAN001-E73-2016**, la cual se declaró **desierta** con fundamento en lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 6.12 de la Convocatoria, en virtud de que la única proposición presentada por el licitante C. Javier de la Madrid Torices, **no reunió los requisitos** solicitados en la convocatoria.
- b) Con fundamento en lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante procedió a emitir la convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-006HAN001-E80-2016**, en **Segunda Convocatoria**, la cual se declaró **desierta** con fundamento en lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 6.12 de la Convocatoria, en virtud de que la única proposición presentada por el licitante C. Javier de la Madrid Torices, **no reunió los requisitos** solicitados en la convocatoria.

Por lo anterior y con base en los artículos 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción VI de su Reglamento, se considera procedente llevar a cabo un procedimiento de contratación de los servicios en comento a través de la adjudicación directa.

I. Descripción de los servicios a contratar.

En términos de lo previsto por la Ley General de Protección Civil, así como los términos de referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil TR-SPC-001-PIPC-2016, emitidos por la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, y demás disposiciones en la materia emitidas por las Secretarías de Protección Civil de las Entidades Federativas el Licitante deberá proporcionar a las oficinas del Corporativo y a las cinco Coordinaciones Regionales, los servicios siguientes:

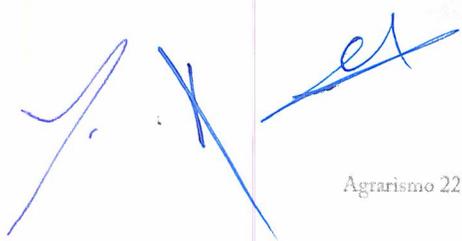
A) CAPACITACIÓN

1. Introducción a la protección civil y pláticas de sensibilización planes de emergencia.
2. Curso de brigadas de emergencias. (nivel avanzado para la partida 1 e intermedio para las partidas 2,3,4,5 y 6)
3. Curso de primeros auxilios. (nivel avanzado para la partida 1 e intermedio para las partidas 2,3,4,5 y 6)
4. Curso de prevención y combate de incendios. (nivel avanzado para la partida 1 e intermedio para las partidas 2,3,4,5 y 6)
5. Curso avanzado de rescate. (nivel avanzado para la partida 1 e intermedio para las partidas 2,3,4,5 y 6)
6. Curso de evacuación de inmuebles.
7. Simulacros de evacuación.

CURSO	PARTIDA 1 CORPORATIVO	PARTIDA 2 NOROESTE	PARTIDA 3 NORTE	PARTIDA 4 CENTRO OCCIDENTE	PARTIDA 5 SUR	PARTIDA 6 SURESTE
INTRODUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL Y PLÁTICAS DE SENSIBILIZACIÓN PLANES DE EMERGENCIA.	8 horas 10 Grupos 700 participantes	5 horas 5 Grupos 100 participantes	5 horas 5 Grupos 100 participantes	5 horas 5 Grupos 100 participantes	5 horas 5 Grupos 100 participantes	5 horas 5 Grupos 100 participantes
CURSO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS. (NIVEL AVANZADO PARA LA PARTIDA 1 E INTERMEDIO PARA LAS PARTIDAS 2,3,4,5 Y 6)	8 horas Un Grupo 30 participantes	4 horas Un Grupo 15 participantes	4 horas Un Grupo 15 participantes	4 horas Un Grupo 15 participantes	4 horas Un Grupo 15 participantes	4 horas Un Grupo 15 participantes
CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS. (NIVEL AVANZADO PARA LA PARTIDA 1 E INTERMEDIO PARA LAS PARTIDAS 2,3,4,5 Y 6)	8 horas Un Grupo 30 participantes	6 horas Un Grupo 15 participantes	6 horas Un Grupo 15 participantes	6 horas Un Grupo 15 participantes	6 horas Un Grupo 15 participantes	6 horas Un Grupo 15 participantes
CURSO DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS. (NIVEL AVANZADO PARA LA PARTIDA 1 E INTERMEDIO PARA LAS PARTIDAS 2,3,4,5 Y 6)	8 horas Un Grupo 35 participantes	6 horas Un Grupo 15 participantes	6 horas Un Grupo 15 participantes	6 horas Un Grupo 15 participantes	6 horas Un Grupo 15 participantes	6 horas Un Grupo 15 participantes
CURSO DE RESCATE. (NIVEL AVANZADO PARA LA PARTIDA 1 E INTERMEDIO PARA LAS PARTIDAS 2,3,4,5 Y 6)	8 horas Un Grupo 30 participantes	4 horas Un Grupo 15 participantes	4 horas Un Grupo 15 participantes	4 horas Un Grupo 15 participantes	4 horas Un Grupo 15 participantes	4 horas Un Grupo 15 participantes
CURSO DE EVACUACIÓN DE INMUEBLES.	8 horas Un Grupo 30 participantes	4 horas Un Grupo 15 participantes	4 horas Un Grupo 15 participantes	4 horas Un Grupo 15 participantes	4 horas Un Grupo 15 participantes	4 horas Un Grupo 15 participantes
SIMULACROS DE EVACUACIÓN.	2 eventos materiales 3 Grupos 700 participantes	2 horas 3 Grupos 100 participantes				

1. INTRODUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL Y PLÁTICAS DE SENSIBILIZACIÓN - PLANES DE EMERGENCIA.

OBJETIVO: Que el personal de la Institución conozca la importancia que tiene la elaboración de planes de emergencia en materia de protección civil y así como de participar activamente en los simulacros que realiza la misma.



ALCANCES:

Los participantes conocerán:

1. La labor y responsabilidad de las brigadas de emergencia.
2. Las diferencias técnicas de autoprotección en el Edificio Corporativo y en los inmuebles de las Coordinaciones Regionales que se trate.
3. Los Planes de emergencia con los que cuenta el Edificio Corporativo y en los inmuebles de las Coordinaciones Regionales que se trate.

2. CURSO DE BRIGADAS DE EMERGENCIA. (NIVEL AVANZADO PARA LA PARTIDA 1 E INTERMEDIO PARA LAS PARTIDAS 2,3,4,5 Y 6)

OBJETIVO: Que la Institución cuente con personal capacitado, para atender tareas específicas a realizar en caso de emergencia en las áreas de primeros auxilios, evacuación, incendios y comunicación.

ALCANCE: Que los participantes adquieran la capacidad de integrarse en una brigada multifuncional con conocimientos en primeros auxilios, evacuación, incendios y comunicación, para responder ante la eventualidad de fenómenos perturbadores de origen natural (sismos, terremotos, huracanes, inundaciones, etc.) o antropogénico¹ (incendios, fugas, concentraciones o movimientos masivos de población, etc.) y responder de manera orientada para salvaguardar la integridad de las personas, el entorno y los bienes.

TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO:

- Formación de coordinadores
- Formación de brigadas
- Evaluación de riesgos
- Evaluación del equipo con que se cuenta
- Formulación del plan de evacuación
- Evaluación de accesos y salidas de emergencia
- Señalización
- Alternativas de escape por otras vías
- Verificación física del inmueble

INCLUYE:

1. Instructor con acreditación vigente.
2. Auxiliar.
3. Material didáctico por participante.
4. Apoyos audiovisuales.

3. CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS. (NIVEL AVANZADO PARA LA PARTIDA 1 E INTERMEDIO PARA LAS PARTIDAS 2,3,4,5 Y 6)

OBJETIVO: Que la Institución cuente con personal capacitado para otorgar los primeros auxilios, entendidos estos como la atención inmediata que se le da a una persona enferma o lesionada en el lugar de los acontecimientos, antes de que llegue el personal entrenado y se haga cargo de la situación, o antes de ser trasladado a un centro asistencial u hospitalario.

ALCANCE: Los participantes aprenderán a reconocer y atender una variedad de emergencias de primeros auxilios como quemaduras, cortes y rozaduras; enfermedades repentinas; lesiones en la cabeza, el cuello o la espalda; y emergencias relacionadas con el calor o el frío.

TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO:

1. Conceptos generales.
2. Planteamiento general ante la emergencia
3. Soporte vital básico
4. RCP optimizada
5. Urgencias cardiovasculares
6. Intoxicaciones
7. Exposición al calor y al frío
8. Fracturas y luxaciones
9. Traumatismos mecánicos.
10. Heridas y quemaduras

INCLUYE:

1. Instructor con acreditación vigente.
2. Auxiliar.
3. Material didáctico por participante.
4. Apoyos audiovisuales.
5. Maniqués de RCP por participante.
6. Maniquí de obstrucción de vía aérea.
7. Maniquí de trauma por participante.
8. Simuladores de hemorragias, heridas y quemaduras.
9. Férulas semirrígidas, de vacío, neumáticas.
10. Botiquines.
11. Collarines, inmovilizadores de cráneo y sujetadores corporales tipo "spy"
12. Férulas espinales y camillas.
13. Material de prácticas. (vendajes, guantes, gasas, apósitos, etc).

4. CURSO DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS. (NIVEL AVANZADO PARA LA PARTIDA 1 E INTERMEDIO PARA LAS PARTIDAS 2,3,4,5 Y 6)

OBJETIVO: Que los participantes adquieran habilidades para prevenir, manejar y combatir situaciones que induzcan a incendios potenciales, reconocer la constitución del fuego, y aplicar los principios de extinción del fuego, así como reconocer los peligros y consecuencias en incendios.

TEMARIO TEÓRICO PRÁCTICO

1. Laboratorio del fuego.
2. Teoría del fuego.
3. Clasificación del fuego
4. Métodos de eliminación del fuego.
5. Extintores.
6. Manejo de Mangueras e Hidrantes.
 - Enrollado, desenrollado y acoplamiento
 - Voces de mando.
 - Avances y retrocesos, a nivel y desnivel.
 - Técnicas de ataque en lugares abiertos.
 - Técnicas de ataque en lugares cerrados.

INCLUYE:

1. Instructor con acreditación vigente.
2. Auxiliar.
3. Material didáctico.

4. Apoyos audiovisuales.
5. Laboratorio del fuego.
6. Equipo de bombero propiedad del proveedor con la debida limpieza del equipo completo.
7. Equipo de aire autónomo en funcionamiento.
8. Campo de prácticas contra incendio debidamente acreditado para la actividad a realizar.
9. Transporte ejecutivo igual o superior al modelo 2013 – de las oficinas al campo de prácticas y viceversa.

Asimismo, para la impartición de este curso, el licitante deberá considerar el traslado al campo de prácticas con todos los materiales e implementos para la debida ejecución de la misma, incluyendo el transporte y el servicio de alimentos (desayuno y comida), se sugieren los siguientes menús: desayuno omelet de jamón o chilaquiles con pollo o enchiladas con pollo; jugo, fruta, café y pan; comida en 3 tiempos sopa o consomé; pasta, ensalada o arroz, pechuga o carne asada con guarnición, agua de sabor y postre.

5. CURSO DE RESCATE. (NIVEL AVANZADO PARA LA PARTIDA 1 E INTERMEDIO PARA LAS PARTIDAS 2,3,4,5 Y 6)

OBJETIVO: Que los participantes reconozcan los escenarios para iniciar un rescate exitoso.

TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO:

- . Situación de rescate.
- . Planeación y organización.
- . Nudos y amarres.
- . Aplicación y procedimiento para la realización de nudos y amarres.
- . Prácticas: descensos personales, rapell, sistemas en "v", descensos de lesionados en camillas horizontal y vertical.

INCLUYE:

1. Instructor con acreditación vigente.
2. Auxiliar.
3. Material didáctico.
4. Apoyos audiovisuales.
5. Cuerdas, cordeletas, mosquetones, descensores de ocho, guantes y sufrideras.
6. Camilla de stokes-adams, camilla rígida.

6. CURSO DE EVACUACIÓN DE INMUEBLES.

OBJETIVO: Que el participante opere una permanencia, repliegue o evacuación de un inmueble, basado en criterios de evaluación de la situación de emergencia y determine el procedimiento correspondiente; y adquiera conocimientos para elaborar, preparar y coordinar simulacros de evacuación.

TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO:

1. Introducción.
2. Terminología de evacuación de inmuebles.
3. Organización para emergencias.
4. Señalización de emergencia.
5. Procedimiento general para evacuación de inmuebles.
6. Normas de actuación.
7. Criterios de evaluación de la situación.
8. Zonificación de emergencias.
9. Procedimientos específicos.
10. Simulacros.
11. La brigada de evacuación.

12. Anexos

- A) Formato: Evaluación de la emergencia.
- B) Formato: Observaciones del evento.
- C) Formato: Observaciones de la organización del evento.
- D) Formato: Observaciones.
- E) Formato: Análisis del evento.
- F) Formato: Constancia.

INCLUYE:

- 1. Instructor con acreditación vigente.
- 2. Auxiliar.
- 3. Material didáctico.
- 4. Apoyos audiovisuales.
- 5. Maqueta para simulacro de gabinete.
- 6. Silbatos y chalecos de brigadista para prácticas.
- 7. Radios de dos vías.
- 8. Simulador de heridas.
- 9. Simulador de explosión.
- 10. Extintor por participante.

7. SIMULACROS DE EVACUACIÓN.

OBJETIVO: Constatar el grado de preparación y eficiencia y comportamiento del personal Institucional y Brigadistas, para el desalojo de los inmuebles institucionales en situaciones de emergencia, tales como: Sismo, Incendio y Amenaza de Bomba.

ALCANCES: El Licitante adjudicado, se compromete a acompañar a las brigadas de emergencia en los tres simulacros que se deben realizar durante el ejercicio fiscal por disposición de Ley.

Simulacro de Gabinete: Consistirá en la reunión del Comité Interno de Protección Civil de cada inmueble de la Institución, para analizar un riesgo que pueda existir dentro de la Financiera Nacional y se discute y elaboran un plan de emergencia ahí se detalla todo lo que se hará en caso de existir ese riesgo se levanta un acta la firman todos y se anexa el plan de emergencia, pero este es solo trabajo de escritorio y se guarda y se tiene para en caso de existir una emergencia.

Simulacro Parcial: Consistirá en el cumplimiento del simulacro establecido en el punto 6 CURSO DE EVACUACIÓN DE INMUEBLES.

Simulacro General: Consistirá en la ejecución material del simulacro general de evacuación de los inmuebles de la Institución, conforme a la fecha que establezca la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

Las fechas para la ejecución de los simulacros, se darán a conocer al licitante adjudicado una vez que se cuente con ellas.

B) ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: Dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley General de Protección Civil.

ALCANCES: Contar con un documento de Planeación y Operación que se circunscriba al ámbito de la Financiera Nacional, prevenga y prepare a la Institución para responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudieran generar una emergencia o desastre dentro de su entorno.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Fase I

El Licitante que resulte adjudicado se compromete a realizar la solicitud expresa de la documentación administrativa y legal que se requiera para llevar a cabo la actualización de los Programas Internos de Protección Civil de cada uno de los inmuebles señalados, así como integrar y verificar la misma.

Fase II

El Licitante adjudicado realizará la revisión de la planeación y operación establecida en el programa vigente, y propondrá y ejecutará las actualizaciones a que haya lugar.

El Licitante adjudicado presentará ante la ventanilla de la Secretaría de Protección Civil del Estado de la República que corresponda la solicitud de actualización de los Programas, y de ser el caso, atenderá las correcciones que se soliciten por parte de la Secretaría.

II. Plazos y condiciones de entrega en la prestación del servicio.

- La prestación de los servicios se llevará a cabo preferentemente apegados al siguiente calendario y concluirá el 31 de diciembre de 2016. (*)

CURSO	PARTIDA 1 CORPORATIVO	PARTIDA 2 NOROESTE	PARTIDA 3 NORTE	PARTIDA 4 CENTRO OCCIDENTE	PARTIDA 5 SUR	PARTIDA 6 SURESTE
INTRODUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL Y PLÁTICAS DE SENSIBILIZACIÓN PLANES DE EMERGENCIA.	Entre el 10-10-16 y el 14-10-16					
CURSO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS. (NIVEL AVANZADO PARA LA PARTIDA 1 E INTERMEDIO PARA LAS PARTIDAS 2,3,4,5 Y 6)	Entre el 17-10-16 y el 21-10-16					
CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS. (NIVEL AVANZADO PARA LA PARTIDA 1 E INTERMEDIO PARA LAS PARTIDAS 2,3,4,5 Y 6)	Entre el 24-10-16 y el 28-10-16					
CURSO DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS. (NIVEL AVANZADO PARA LA PARTIDA 1 E INTERMEDIO PARA LAS PARTIDAS 2,3,4,5 Y 6)	Entre el 07-11-16 y el 11-11-16					
CURSO DE RESCATE. (NIVEL AVANZADO PARA LA PARTIDA 1 E INTERMEDIO PARA LAS PARTIDAS 2,3,4,5 Y 6)	Entre el 14-11-16 y el 18-11-16					
CURSO DE EVACUACIÓN DE INMUEBLES.	Entre el 22-11-16 y el 25-11-16					
SIMULACROS DE EVACUACIÓN.	Las fechas se darán a conocer al licitante adjudicado	Las fechas se darán a conocer al licitante adjudicado	Las fechas se darán a conocer al licitante adjudicado	Las fechas se darán a conocer al licitante adjudicado	Las fechas se darán a conocer al licitante adjudicado	Las fechas se darán a conocer al licitante adjudicado
ACTIVIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL.	Inicio de actividades el 10-10-16					

(*) **Nota:** El inicio de la prestación de los servicios podrá variar y estará en función a la notificación de adjudicación a los proveedores, el término, será el 31 de diciembre de 2016.

- Los servicios se prestarán en los domicilios de las oficinas que ocupan el Edificio Corporativo y las Coordinaciones Regionales, sin perjuicio de utilizar otros espacios para la adecuada impartición de la capacitación y prácticas.

PARTIDA	UNIDAD	M ² DE CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE	No DE NIVELES DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	
1	Edificio Corporativo	11,247	10	Ciudad de México	Agrarismo No. 227, Col. Escandón, CP. 11800, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
2	Coordinación Regional Noroeste	2580	2	Hermosillo, Sonora	Calle Francisco Eusebio Kino No. 129, Col. 5 de mayo, C.P. 83010, Hermosillo, Son.
3	Coordinación Regional Norte	1470	3	Monterrey, Nuevo León	Calle Lic. José Benítez No. 2500, Col. Obispado, C.P. 64060, Monterrey Nuevo León.
4	Coordinación Regional Centro-Occidente	1773	1	Guadalajara, Jalisco	Av. Inglaterra No. 3446, Col. Vallarta San Jorge, C.P. 44690, Zapopan, Jalisco.
5	Coordinación Regional Sur	1674	1	Puebla, Puebla	Blvd. Hermanos Serdán No. 253, Col. Aquiles Serdán, C.P. 72140, Puebla, Puebla.
6	Coordinación Regional Sureste	1799	2	Mérida, Yucatán.	Calle 18 no. 204 A x 23 y 25 col. García Ginerés, C.P. 97070, Mérida, Yucatán.

Respecto de la Capacitación

El Licitante adjudicado se compromete a impartir la capacitación de cada uno de los cursos señalados, dentro del plazo establecido para ello.

El Licitante adjudicado se compromete al término de cada curso a proporcionar al administrador del contrato, los originales de las listas de asistencia del personal que participó a la capacitación, así como copia de las constancias y/o diplomas otorgados a los participantes, y evidencia fotográfica del curso impartido.

Respecto de la actualización de los Programas Internos de Protección Civil

El Licitante adjudicado deberá emitir una carta de corresponsabilidad con el área administradora del contrato, para la actualización de los Programas Internos de Protección Civil ante las autoridades competentes, en la cual adquiere la obligación de dar seguimiento, y acompañar al personal de la Institución hasta en tanto sean registrados y autorizados los Programas Internos de Protección Civil debidamente autorizados y registrados por las Secretarías de Protección Civil que correspondan.

Generales

Los pagos a realizar por la prestación de los servicios quedarán sujetos a la cabal presentación de los entregables.

III. Resultado de la investigación de mercado que soporta el procedimiento de contratación propuesto.

En términos de lo previsto por los artículos 26 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 28, 29 y 30 de su Reglamento (RLAASSP), así como el numeral 4.2.1.1.10 "Realizar investigación de mercado" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se emite el resultado de la investigación de mercado, conforme a los elementos siguientes:

Fuentes de información consultadas; (A) CompraNet, B) Histórica, C) Proveedores)

A) CompraNet

Se consultó información disponible en el sistema compraNet, de servicios similares a los que requiere la Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero obteniendo los siguientes resultados:

- La Secretaría de Turismo a través de su unidad compradora, llevó a cabo el procedimiento de adjudicación directa número AA-021W3J001-E65-2016, para el servicio de revalidación del programa interno de protección civil 2016.
- El Banco Nacional del Comercio Exterior (Bancomext), a través de su unidad compradora, llevó a cabo el procedimiento de adjudicación directa número SA-006G0N001-N271-2015, para el servicio de capacitación como parte del programa interno.
- El Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C, a través de su unidad compradora, llevó a cabo el procedimiento de adjudicación directa número AA-3890M001-N146-2013, para el servicio de programa interno de protección civil, capacitación y formación de personal de las de las brigadas de protección civil para la sede santa fe y sede constituyentes del CIDE, A.C.

De la información encontrada en el sistema CompraNet, se define que a pesar de ser servicios similares a los que la Financiera Nacional requiere, no cumple con las características **y alcance** solicitadas por la Institución para el presente servicio.

B) Histórica

Se acudió a consultar la información histórica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, la cual revela que mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, se adjudicó al C. Javier de la Madrid Torices el contrato LP-DERH-GOAP-33401-055-15, por un monto de \$1,467,400.00 (Un millón cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), con vigencia del 25 de agosto al 31 de diciembre 2015, para el servicio de capacitación en materia de protección civil al personal del Edificio Corporativo y las cinco Regionales de la Financiera Nacional.

C) Proveedores

Con fecha 09 de septiembre de 2016, la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, solicitó a las empresas Desarrollos en Protección Civil S.A de C.V, Consultoría en Atención Prehospitalaria civil S.A de C.V, Asesoría y Capacitación Profesional en Protección Civil S.C, Consultores Integrales en Salud Ocupacional S.A de C.V, Asesores en Protección Civil y Ambiental S.A de C.V, Ases Asesorías Sistemas y Equipos de Seguridad, Sepreve S.C, Delta Industrial, S.A de C.V, Consultoría Especializada de Sonora, Asesoría en Servicios y Equipos de Seguridad S.A. de C.V, Extinguidores Mexperfect S. de R.L. DE C.V, Sasiyecours, Asesoría Peninsular en Seguridad e Higiene Industrial, Sisma, Cabremex, la petición de ofertas (**FO-CON-04**) del Servicio en materia de Protección Civil (Capacitación, Elaboración y Trámite para obtener la autorización y registro de los Programas Internos de Protección Civil) para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, para llevar a cabo una investigación de mercado con la intención de encontrar posibles ofertas de los servicios que la Financiera requiere.

De la investigación de mercado realizada se observa que existe proveeduría a nivel nacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación.

Como resultado de la emisión del formato de Petición de Ofertas (FO-CON-04) y el precio histórico, se obtuvo que el total de los conceptos y partidas requeridas para la investigación de mercado, obteniendo un precio promedio de \$1,424,027.00.

CUADRO COMPARATIVO

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	PROPORCIONA LAS CONDICIONES SOLICITADAS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD	CANTIDAD QUE PUEDE SURTIR	SERVICIO DE CARÁCTER NACIONAL	IMPORTE PARTIDA 1 CORPORATIVO	IMPORTE PARTIDA 2 NOROESTE	IMPORTE PARTIDA 3 NORTE	IMPORTE PARTIDA 4 CENTRO OCCIDENTE	IMPORTE PARTIDA 5 SUR	IMPORTE PARTIDA 6 SURESTE	TOTAL	PRECIO PROMEDIO
SEPREVE S.C.	POR PARTIDA	SI	TODO	SERVICIO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO)	\$492,500.00	\$175,500.00	\$175,500.00	\$175,500.00	\$175,500.00	\$175,500.00	\$1,370,000.00	\$1,424,027.00
ASESORÍA Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN PROTECCIÓN CIVIL S.C.		SI	TODO		\$968,900.00	\$319,150.00	\$309,150.00	\$309,150.00	\$309,150.00	\$319,150.00	\$2,534,650.00	
CONSULTORES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL S.A DE C.V.		SI	TODO		\$324,058.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	\$324,058.00	
JAVIER DE LA MADRID TORICES HISTÓRICO		N/A	N/A		N/A	\$157,400.00	\$274,800.00	\$258,800.00	\$258,800.00	\$258,800.00	\$258,800.00	

• **Procedencia o no de agrupar los servicios en una sola partida.**

Este servicio no se agrupó dado que se requieren empresas a nivel nacional para la capacitación y la actualización del programa con la acreditación de tercer acreditado validada por la Dirección General de Protección Civil de cada Entidad Federativa de acuerdo a las partidas del servicio.

• **Existencia de servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables.**

Se requiere la capacitación a efecto de dar cumplimiento a la normatividad en la Ley General de Protección Civil, adicional que forma parte de los requisitos obligatorios para la actualización del programa interno de protección civil de la Financiera Nacional.

IV. Procedimiento de contratación propuesto.

De conformidad con el supuesto de excepción previsto en los artículos 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción VI de su Reglamento, que a la letra dice:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

“Artículo 41.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa cuando:

10/14

VII. Se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones..."

Reglamento de la Ley

VI. El supuesto a que se refiere la fracción VII, sólo resultará procedente cuando se mantengan los mismos requisitos cuyo incumplimiento se consideró como causa de desechamiento en la convocatoria a la licitación pública declarada desierta, incluidas las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones correspondientes; dentro de dichos requisitos, se considerará la cantidad de bienes o servicios indicada en la convocatoria a la primera licitación pública. Lo anterior será aplicable para el caso de las partidas que se hayan declarado desiertas en una licitación pública;

Por lo anterior la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios y la Gerencia de Servicios Generales Mantenimiento y Obra Pública dictamina procedente que la presente contratación sea realizada mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, toda vez que se mantendrán los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento fue considerado como causa de desechamiento ya que se cumple de manera fundada y motivada la causal de excepción contemplada en el artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 72, fracción VI de su Reglamento, obteniendo las mejores condiciones para la Institución.

V. Monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta.

Como resultado del estudio de mercado mencionado en el numeral III de este documento, el monto para la contratación de cada partida del presente servicio es de:

Proveedor	Partida adjudicada	Monto Adjudicado
CONSULTORES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, S.A. DE C.V	Partida 1 Corporativo	\$324,058.00
	Subtotal	\$324,058.00
	I.V.A	\$51,849.28
	Total	\$375,907.28

Proveedor	Partida adjudicada	Monto Adjudicado
SEPREVE S.C.	Partida 2 Noroeste	\$175,500.00
	Partida 3 Norte	\$175,500.00
	Partida 4 Centro Occidente	\$175,500.00
	Partida 5 Sur	\$175,500.00
	Partida 6 Sureste	\$175,500.00
	Subtotal	\$877,500.00
	I.V.A	\$140,400.00
	Total	\$1,017,900.00

VI. Forma y términos de pago.

Forma de pago.

El pago de los servicios se realizará en 3 exhibiciones por cada una de las partidas; una corresponderá a la totalidad de los cursos proporcionados y una por cada una de las dos Fases señaladas en el inciso B) ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

Término y condiciones de pago.

A través de transferencia de fondos, mediante el Sistema Integral de Información Financiera Federal (SIAFF). Para que la obligación del pago sea exigible a la Financiera Nacional de Desarrollo, el proveedor previamente deberá ENTREGAR LOS SERVICIOS solicitados a entera satisfacción de la Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) El proveedor deberá enviar a través de correo electrónico la factura correspondiente adjuntando sus archivos XML y PDF, al área requirente de la Financiera Nacional, la cual deberá de cumplir con cada uno de los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones legales aplicables, así como la documentación soporte de dicha facturación.
En caso de que la factura presente errores o deficiencias, la Financiera Nacional de Desarrollo a través del área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir, dentro de los tres días hábiles posteriores al de su recepción, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP). El tiempo que el proveedor utilice para la corrección de la factura, repercutirá en el tiempo establecido para su pago.
- b) Para que el pago proceda, se enviará la factura o comprobante fiscal correspondiente para su validación al servidor público responsable de vigilar y administrar el cumplimiento del contrato para que éste trámite el pago respectivo, el cual se realizará dentro los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura o comprobante fiscal, previa recepción de los servicios a entera satisfacción de la Financiera Nacional de Desarrollo, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Si hubiere pagos en exceso se deberán reintegrar dichas cantidades al día siguiente a aquél en que se soliciten, y se cubrirán los intereses correspondientes.

VII. Persona propuesta para la adjudicación.

• PARTIDA 1 CORPORATIVO

De las cotizaciones recibidas se desprende que la propuesta presentada por la empresa **CONSULTORES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, S.A. DE C.V.** por un importe de **\$324,058.00**, es la más baja y cumple con el 100% de los requisitos solicitados en el Anexo Técnico e información complementaria.

• PARTIDA 2 NOROESTE

De las cotizaciones recibidas se desprende que la propuesta presentada por la empresa **SEPREVE S.C.** por un importe de **\$175,500.00**, es la más baja y cumple con el 100% de los requisitos solicitados en el Anexo Técnico e información complementaria.



- **PARTIDA 3 NORTE**

De las cotizaciones recibidas se desprende que la propuesta presentada por la empresa **SEPREVE S.C**, por un importe de **\$175,500.00**, es la más baja y cumple con el 100% de los requisitos solicitados en el Anexo Técnico e información complementaria.

- **PARTIDA 4 CENTRO-OCIDENTE**

De las cotizaciones recibidas se desprende que la propuesta presentada por la empresa **SEPREVE S.C**, por un importe de **\$175,500.00**, es la más baja y cumple con el 100% de los requisitos solicitados en el Anexo Técnico e información complementaria.

- **PARTIDA 5 SUR**

De las cotizaciones recibidas se desprende que la propuesta presentada por la empresa **SEPREVE S.C**, por un importe de **\$175,500.00**, es la más baja y cumple con el 100% de los requisitos solicitados en el Anexo Técnico e información complementaria.

- **PARTIDA 6 SURESTE**

De las cotizaciones recibidas se desprende que la propuesta presentada por la empresa **SEPREVE S.C**, por un importe de **\$175,500.00**, es la más baja y cumple con el 100% de los requisitos solicitados en el Anexo Técnico e información complementaria.

CONSULTORES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, S.A. DE C.V.

Razón Social: Consultores Integrales en Salud Ocupacional, S.A. de C.V.

RFC: CIS970424FP0

Domicilio: Santa Ana No. 85 Col. San Miguel Tecamachalco

Mpo. Naucalpan Edo Mex

C.P. 53970

Telefono: 52930440

Correo electrónico: rociovalle@grupo-consultores.mx

SEPREVE S.C

Razón Social: Sepreve S.C

RFC: SEP140826F15

Domicilio: Azares 17 Colonia Mariano Otero

Mpo. De Zapopan Jalisco

C.P. 45067

Telefono: 3331888291

Correo electrónico: sepreve.atención@gmail.com

VIII. Acreditación de los criterios de economía, Eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.

Economía.- Se acredita este criterio tomando en consideración la diferencia entre los precios señalados en la investigación de mercado descritos dentro del apartado "III Resultado de la investigación de mercado que soporta el procedimiento de contratación propuesto" de la presente justificación y de la que se desprende que las empresas **CONSULTORES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, S.A. DE C.V.**, para el caso de la partida 1 Corporativo, así como la empresa **SEPREVE S.C**, para las Partidas 2, 3, 4, 5 y 6 presentan las cotizaciones más bajas.

Eficacia. - Entendiendo la eficacia como la obtención del resultado deseado, se recomienda la presente contratación en virtud de los análisis operativos y de precios realizados, con base en las necesidades de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, al garantizar una conveniente prestación de servicios por contar con la experiencia necesaria y asegurando las mejores condiciones.

Eficiencia. - Considerando la eficiencia como la capacidad de lograr el efecto con el mínimo posible de recursos, se concluye que el procedimiento de adjudicación directa también es eficiente al optimizarse los recursos, ya que por una parte se adjudican los contratos a favor de los proveedores idóneos en precio, calidad y necesidades y, por otro lado, se hacen las erogaciones que permitirán obtener los resultados deseados en los plazos y términos requeridos. Asimismo, es de mencionar que se ha cumplido estrictamente la normatividad vigente a través de haber realizado dos licitaciones públicas que fueron declaradas desiertas.

Imparcialidad.- La propuesta de adjudicación directa a favor de las personas físicas y/o morales señaladas, se efectúa con base en los resultados obtenidos en la investigación de mercado, la cual permite tener la certeza de que al adjudicarse los contratos a los proveedores seleccionados, se asegura la rectitud con la que actúan los servidores públicos involucrados en este procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento obteniendo las mejores condiciones para la Institución.

Honradez. - El procedimiento propuesto se realiza con estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como el código de ética de los servidores públicos y al código de conducta de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, por tanto, se asegura la rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación, tanto de los servidores públicos como de la institución involucrada en el procedimiento.

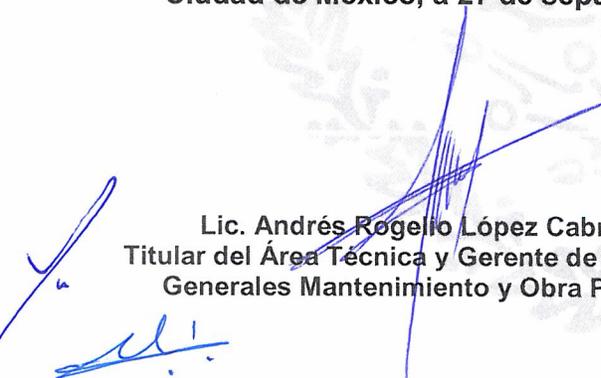
Transparencia. - Todos los documentos y el flujo de información relativo al procedimiento para la contratación que se pretende realizar y ha tenido las mismas condiciones para todos los participantes, han sido claros, oportunos, completos, verificables y se rigen por el principio constitucional de máxima publicidad.

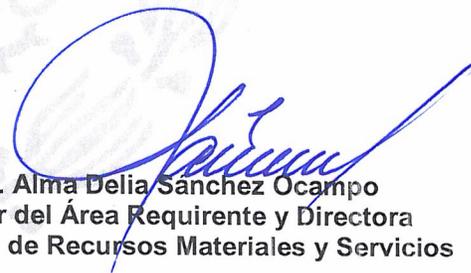
Por lo anteriormente expuesto, la Gerencia de Servicios Generales Mantenimiento y Obra Pública y la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios dictamina procedente que la presente contratación sea realizada mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cuál se emite la presente justificación para la adjudicación del servicio en Materia de Protección Civil (capacitación, elaboración y trámite para obtener la autorización y registro de los programas internos de protección civil) para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Lo anterior, en apego en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción VII del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción VI de su Reglamento.

IX. Lugar y fecha de emisión.

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2016.

Atentamente


Lic. Andrés Rogelio López Cabrera
Titular del Área Técnica y Gerente de Servicios
Generales Mantenimiento y Obra Pública


Lic. Alma Delia Sánchez Ocampo
Titular del Área Requirente y Directora
Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios